

Anexo 2: Convocatoria para la segunda etapa

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONVOCA:

A la ciudadanía residente en el Estado de Querétaro interesada en participar en el **Programa de Resultados Electorales Preliminares** para realizar las funciones de: **Supervisión del Centro de Captura y Verificación (18 vacantes), Captura/Verificación (80 vacantes) y Acopio/Digitalización (50 vacantes)** y que cumpla con los siguientes requisitos:

Legales:

- a. Tener la ciudadanía mexicana y tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- b. Contar con inscripción en el Registro Federal de Electores y tener credencial para votar vigente.
- c. No haber sido registrada como candidata o candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- d. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- e. No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
- f. No ser consejera o consejero propietario o suplente, de algún consejo electoral local, distrital, estatal o municipal.
- g. No ser persona capacitadora-asistente electoral o persona supervisora electoral a nivel federal o local.
- h. Contar, por lo menos, con certificado oficial de preparatoria terminada.
- i. Someterse al presente procedimiento.
- j. No desempeñar empleo en la federación, en los estados o en los municipios, al día de su designación.
- k. No tener inhabilitación o impedimento para ocupar cargo o puesto en cualquier institución pública federal o local.
- l. No ser persona afiliada o militante en algún partido político.
- m. No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por la comisión de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- n. No ser persona deudora alimentaria morosa.

Y que cuenten con la siguiente documentación:

- a. Original o copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
- b. Credencial para votar vigente por ambos lados;
- c. Comprobante de domicilio en el Estado de Querétaro, con una antigüedad no mayor a dos meses;
- d. Comprobante de estudios, (cualquiera de los siguientes dependiendo el caso):
 - 1.Certificado oficial de preparatoria terminada.
 - 2.Título de carrera técnica superior universitaria
 - 3.Certificado oficial de licenciatura terminada.
 - 4.Título universitario o cédula profesional.
 - 5.Certificado o diploma oficial de posgrado terminado
 - 6.Título o cédula de posgrado terminado.
- e. Currículum vitae actualizado con firma autógrafa en todas sus páginas;
- f. Formato “Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de requisitos” debidamente firmado, el cual, podrá descargarse del micrositio <https://reclutamiento.ieeq.mx/prep/>
- g. “Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial” (CBVO) en el que se señala la NO militancia en un partido político;
- h. En su caso, constancia laboral o nombramiento que acredite experiencia laboral en materia electoral, así como en el área de Tecnologías de la Información o afines

Notas:

- El escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de requisitos puede descargarse en <https://reclutamiento.ieeq.mx/prep/>
- El Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial (CBVO) puede ser tramitado por internet a través de la liga: <https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales>
- Una vez que las personas aspirantes sean designadas para alguno de los cargos, deberán entregar a la Coordinación Administrativa del IEEQ, la documentación necesaria para la integración de su expediente.

Los perfiles de estos cargos se pueden consultar en internet a través del sitio: <https://reclutamiento.ieeq.mx/prep/>

Para postularse al cargo descrito en esta convocatoria, se deberá depositar la documentación digitalizada en formato PDF y presentarla en original para su cotejo el día de la entrevista. Sólo serán consideradas personas aspirantes quienes registren todos sus datos y anexen completa la documentación requerida. La persona aspirante que no presente para su cotejo la documentación original que acredite el cumplimiento de los requisitos quedará descalificada del procedimiento.

El registro podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:59 horas del día 30 de marzo de 2024. Una vez depositados los documentos digitalizados, las personas aspirantes serán contactadas para calendarizar el cotejo de sus documentos, la evaluación curricular, la entrevista y evaluación de habilidades en la sede del Instituto Electoral del Estado de Querétaro más cercana a su domicilio o, de forma virtual, según se indique.

Procedimiento

El procedimiento consta de siete fases:

- I. Difusión de la convocatoria.
- II. Registro en línea y depósito digital de la documentación solicitada.
- III. Verificación de datos y documentos.
- IV. Evaluación de personas aspirantes.
 - a. Cotejo de documentos
 - b. Evaluación de habilidades [50%]
 - c. Evaluación curricular [20%]
 - d. Entrevista personal [30%]
- V. Selección de personas aspirantes.
 - a. Determinación de la adscripción
- VI. Notificación a las personas seleccionadas.
- VII. Capacitación.

Podrán ser adscritas al **Centro de Captura y Verificación** instalado en la zona metropolitana, las personas aspirantes **con mayor puntaje final** y que además **cumplan con el perfil para realizar las funciones de supervisión CCV o captura/verificación** y que **su domicilio esté ubicado, preferentemente, en los municipios de Querétaro, Corregidora o El Marqués**. Además, podrán ser adscritas al **Centro de Acopio y Transmisión de Datos** más cercano a su domicilio, las personas aspirantes que, *no habiendo sido asignadas al CCV*, **cubran el perfil para realizar las funciones de acopio/digitalización** y que a su vez hayan sido **mejor evaluadas**.

En todo momento se protegerán los datos personales de quienes participen en este procedimiento, mismos que serán utilizados únicamente para efectos de la presente convocatoria, pudiendo ser revisada por quienes integran el Consejo General.

Remuneración económica:

El desempeño del cargo descrito en la presente convocatoria contará con las prestaciones de ley y con las siguientes remuneraciones de acuerdo con el rol descrito:

- *Personal para supervisión en CCV: sueldo mensual bruto de \$6,700.00 + despesa mensual de \$2,987.15*

- *Personal para captura/verificación en CCV: sueldo mensual bruto de \$5,500.00 + despensa mensual de \$2,987.15*
- *Personal para acopio/digitalización en CATD: sueldo mensual bruto de \$3,800.00 + despensa mensual de \$2,987.15*

Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la Secretaría Ejecutiva.

Las notificaciones a las personas participantes de la presente convocatoria se harán preferentemente de manera electrónica: por medio del sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro <https://reclutamiento.ieeq.mx/prep/>; por correo electrónico o vía telefónica.

El procedimiento completo podrá ser consultado en el sitio de internet: <https://reclutamiento.ieeq.mx/prep/>.

Para mayores informes, comunicarse a los teléfonos: 4422411055 y 4422510372, extensiones 1051 y 1052; a través del correo electrónico: prep2024@ieeq.mx; asistiendo directamente a las oficinas del Centro de Captura y Verificación principal, ubicadas en Salvador Sánchez Bárcenas #8, Col. Emiliano Zapata, El Pueblito, Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro, o en cualquiera de las 27 oficinas sede de los Consejos Distritales y Municipales, ubicadas en los 18 municipios del Estado de Querétaro, cuyos domicilios se pueden consultar en <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/>.